

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2021.-

DECRETO N° 586 /9 (MDP)

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Desarrollo Productivo; y

CONSIDERANDO

Que corresponde proceder a su cobertura dictando el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designáse al cargo de Secretario de Estado de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Desarrollo Productivo al Ing. Agr. Mariano Dante César Garmendia, D.N.I. N° 23.930.848, en virtud de lo considerado precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Fijase el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo, con las formalidades de práctica.-

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN